



ACLARACIÓN POR CONSULTA N°1

1. Mobiliario Urbano

Con respecto a las siguientes planimetrías incorporadas en el Pliego, se informa que las Obras correspondientes a las mismas no forman parte del presente llamado a Licitación y por lo tanto no deberán ser cotizadas.

- a) Puesto de Información: Planos PI01 a PI04
- b) Puesto para venta de tarjetas: Planos PVT01 a PVT03
- c) Refugio especial Movibus: Planos R1 a R10
- d) Pantalla Tipo: Planos R16 y R17

2. Ítem B – Sub Ítem B1.7: “Relocalización de Subestaciones Transformadoras SET”.

La ubicación actual de las tres Subestaciones a trasladar está indicada en la especificación técnica respectiva.

Los terrenos destinados a los nuevos emplazamientos se ubicarán en las inmediaciones y serán gestionados por el Comitente, por lo cual no deberán ser incluidos en la Oferta de localización.

La cotización del Ítem incluirá el Proyecto Ejecutivo, las gestiones anta la Empresa Provincial de la Energía, la totalidad de la Obra Civil y toda la Obra Eléctrica.

Incluye la renovación de los materiales eléctricos de las Subestaciones (transformadores, celdas, tableros, etc.) que deberán ser provistos por el Contratista. Las características técnicas de los materiales eléctricos deberán ser obtenidas por consulta a la prestataria del servicio.

No podrán salir de servicio las Subestaciones existentes hasta tanto no estén habilitadas las nuevas, a fin de mantener el suministro eléctrico a la red en todo momento o minimizar los cortes del servicio.

3. Ítem A – Sub Ítem A1.1: “Demolición de edificaciones en zona de expropiaciones”.

Los planos a tener en cuenta para la presente tarea son los de la Licitación no existiendo un plano específico donde se indiquen las demoliciones a realizar.

Este ítem consiste en demoler y retirar las edificaciones que resultan afectadas por el trazado oficial. Comprende la remoción total de las edificaciones incluidos cimientos y el acondicionamiento de los muros medianeros que resulten expuestos luego de las demoliciones.

4. Ítem A – Sub Ítems A1.6/A1.7/A2.7/A3.9: Demoliciones varias de cordones y calzadas.

Los planos a tener en cuenta para la presente tarea son los de la Licitación no existiendo un plano específico donde se indiquen las demoliciones a realizar.

El objetivo de estos trabajos consiste en la demolición de la calzada o vereda en los sectores a intervenir para la ejecución de las tareas motivo de la obra.

5. Planos de Interferencias:

Con respecto a esta planimetría, es obligación de la Contratista gestionar y presentar la totalidad de los planos de interferencias al momento de la tramitación de los permisos de apertura en la vía pública.